

CONSIDERANDO

- Que* la educación y la cultura, es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;
- Que* el **UNIDAD EDUCATIVA "JEAN PIAGET"** de la ciudad de Latacunga, de la provincia de Cotopaxi, conmemora un **NUEVO ANIVERSARIO** de servicio educativo a la niñez y juventud cotopaxense;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y,
- En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **UNIDAD EDUCATIVA "JEAN PIAGET"** de la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, por celebrar **UN ANIVERSARIO** más de vida docente e institucional al servicio de la niñez y juventud del cantón y de la provincia.

El señor doctor **PATRICIO SANCHEZ YANEZ**, Diputado por la provincia de Cotopaxi, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, **condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla la Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"**, y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL